



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 390-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

Que el Licenciado **JOSÉ ALEJANDRO RUEDA LONE**, Oficinista IV del Departamento de Organizaciones Políticas, en notas de fecha 22 y 29 de agosto del año en curso, solicita ayuda económica por concepto de gastos de graduación, de la Maestría en Políticas Públicas y Monitoreo y Evaluación del Desarrollo de la Universidad del Valle de Guatemala, adjuntando para el efecto recibos electrónicos números K-192915 y K-193671, emitidos por esa casa de estudios con fecha 21 de julio y 2 de agosto de 2022, respectivamente, así como fotocopia del comprobante de pago número I-29898, de fecha 29 de agosto de 2022, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas); y 51 del Pacto Colectivo de Condiciones de Trabajo;

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Conceder al Licenciado **JOSÉ ALEJANDRO RUEDA LONE**, Oficinista IV del Departamento de Organizaciones Políticas, ayuda económica para cubrir gastos de graduación, por la cantidad de **UN MIL CUATROCIENTOS SESENTA QUETZALES (Q.1460.00)**;

ARTÍCULO 2º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día treinta y uno de agosto de dos mil veintidós.


COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente


Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Brando Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

